

TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAMPAÑA DE FOMENTO AL CONSUMO

PROCESO: CD-055-2020

AREA: Comercialización y Mercadeo

PROGRAMA: Campaña de Fomento al Consumo

FECHA: 2 de enero de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de Campaña de Fomento al Consumo, tiene la necesidad de contratar un profesional en comunicación para la Coordinación de forma integral de las comunicaciones internas y externas que se generen desde **PORKCOLOMBIA - FNP**, asegurando que se cumple con los lineamientos de la nueva marca definidos por la Asociación y con las diferentes direcciones y coordinaciones en la elaboración de piezas comunicacionales de los diferentes Programas del FNP y que se articulan las actividades transversales de diseño de piezas y su producción; así mismo, la coordinación de los mensajes institucionales por redes sociales de **PORKCOLOMBIA - FNP**. Igualmente, debe diseñar directamente piezas de comunicación.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural que garantice la planeación, ejecución y control de todas las actividades de comunicación integral

2. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los servicios profesionales para la coordinación de comunicación integral del FNP.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80161500	Servicios de gestión, servicio profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicio de administración de empresas	Servicio de apoyo gerencial

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Ejecutar el Plan Estratégico de Comunicación Integral según cronogramas establecidos por PORKCOLOMBIA.
- b) Recibir el Plan de comunicaciones y establecer el respectivo cronograma de ejecución.
- c) Socializar con cada Área y dentro de cada Programa el Plan de Comunicaciones respectivo.
- d) Recibir retroalimentación de los diferentes programas del FNP y sus necesidades específicas.
- e) Ejecutar los cronogramas dentro de los Programas de cada Área.
- f) Dar aviso oportuno en caso de que se presenten dificultades que impidan el cumplimiento normal de las actividades.
- g) Diseñar piezas gráficas de comunicación para los diferentes programas del FNP que le sean requeridas.
- h) Implementar la comunicación interna de cada uno de los programas del FNP, frente a los lineamientos del manual de imagen del sector porcícola.
- i) Controlar el avance haciendo seguimiento del cronograma y de la entrega.
- j) En reunión conjunta con el Gerente de Comunicaciones, definir las necesidades y requerimientos a comunicar, posteriormente presentar la propuesta unificada para la solicitud de aprobación.
- k) Implementar la comunicación externa de cada uno de los programas del FNP (con excepción de la Campaña de Fomento al Consumo), frente a los lineamientos del manual de imagen del sector porcícola.
- l) Establecer acciones que permitan tener una transversalidad en la comunicación de cada uno de los Programas del FNP.
- m) Consolidar la información relevante entre cada uno de los programas de acuerdo con la pertinencia del caso en cualquier tipo de comunicación, para garantizar la efectividad de la comunicación al grupo objetivo que vaya dirigida.
- n) Realizar las reuniones necesarias con las Áreas y los Programas respectivos para comprender las necesidades de comunicación del Programa o Proyecto y transmitir las en el brief (interno o externo), para pasar a su desarrollo.
- o) Administrar las Redes sociales de miporkcolombia.

- p) Desarrollar la estrategia de endomarketing planteada en el plan estratégico de comunicación.
- q) Realizar reuniones de comunicación periódicamente con el Gerente de Comunicaciones.
- r) Mantener la alineación entre los objetivos de la identidad institucional del FNP y los objetivos de cada Programa.
- s) Asegurar la ejecución fluida y correcta de los procedimientos internos del FNP.
- t) Elaborar y entregar el informe de gestión mensual el cual deberá ser entregado y enviado en las fechas establecidas por la organización por correo electrónico e impreso con las conclusiones, recomendaciones, sugerencias y logros del período. Debe incluir el registro fotográfico de cada actividad.
- u) Entregar las cuentas de cobro en original y copia dentro de las fechas establecidas por la organización para el respectivo pago
- v) Entregar un informe consolidado anual de las actividades realizadas
- w) Dar buen manejo a los anticipos solicitados y gestionar todos los procesos administrativos dentro de las fechas establecidas por la organización
- x) Velar por el buen nombre y la imagen de la organización
- y) Mantener contacto permanente con la organización y especialmente con el área de Comercialización y Mercadeo, para lo cual deberá contar con los medios tecnológicos y así informar los avances de la gestión realizada, tales como telefonía celular con servicio de datos y acceso a internet para reuniones virtuales.
- z) Supervisar los contratos y manejar los presupuestos que pertenezcan a la gestión y desarrollo de actividades planteadas.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías y hasta el día 31 de Diciembre de 2020.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del Contrato es PORKCOLOMBIA - FNP, en la ciudad de Bogotá, ubicada en el departamento de Cundinamarca.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la entidad, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del procedimiento de contratación.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia

directamente relacionada con el área de que se trate; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con la modalidad de contratación prevista el presente proceso no requiere la obtención de varias ofertas según lo estipulado en el artículo 12.1.1 del procedimiento de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1. VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **SESENTA Y UNO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.076'363)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

4.2. FORMA DE PAGO: Los honorarios serán pagados al contratista de la siguiente manera:

Un primer pago hasta por **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (4.140.770)** correspondiente al mes de enero y 11 pagos por valor de hasta **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5'175.963)** en mensualidades vencidas cada una o proporcional a los días realmente ejecutados.

4.3. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios mensuales el contratista deberá entregar: a) Cuenta de cobro b) Informe mensual de actividades con corte al día 30 de cada mes o fracción de mes; c) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo a lo legalmente establecido.

4.4. ANTICIPO: El contratista tendrá acceso a un anticipo para la realización de las actividades requeridas para la ejecución del contrato hasta por un valor de hasta **TRES MILLONES PESOS M/CTE (\$3.000.000)** el cual será legalizado de acuerdo a los procedimientos y en los tiempos definidos por PORKCOLOMBIA – FNP. Dicho anticipo no constituirá valor de honorarios.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Nivel educativo: Profesional con formación en publicidad, mercadeo, comunicación o afines.
- b) Experiencia: 3 año(s), en áreas, funciones o actividades relacionadas con el objeto del contrato

c) Profesional en publicidad, mercadeo, comunicación o afines

El oferente IVÁN CAMILO TUTA BAUTISTA cumple con los requisitos señalados anteriormente para ejecutar el objeto y las actividades específicas del contrato, así:

Idoneidad		
Entidad/Institución	Título	Fecha
Universidad Externado de Colombia	Comunicador Social y Periodismo	01/12/2010
Experiencia		
Entidad/Institución	Actividad	Tiempo
Asociación PorkColombia - FNP	Coordinador Comunicación Integral	2 año y 5 meses
Conceptos Frescos S.A.S.	Director de Mercadeo	1 año
Asociación Porkcolombia	Ejecutivo de Servicio al Afiliado	2 años

6. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR:

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de Comunicaciones y en su ausencia por el Director de Comercialización y Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la PORKCOLOMBIA-FNP.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El contratista deberá presentar su oferta de servicios la cual debe referirse a todos los aspectos contemplados en éstos Términos de Referencia y la minuta del contrato, y señalar con claridad estar de acuerdo con los elementos de la relación contractual, tales como: (i) objeto y actividades específicas – alcance, (ii) plazo, (iii) valor, (iv) forma de pago, (v) informes y productos etc. De igual manera se solicita que en la oferta: (i) declare no encontrarse incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el Fondo Nacional de la Porcicultura; e (ii) indicar los datos completos de identificación y contacto. La oferta deberá indicar la cuenta bancaria a su nombre en que se harán los pagos.

Se solicita que la oferta junto con los documentos relacionados a continuación, sean enviados a la Calle 37 No. 16 – 52 Teusaquillo, Bogotá - Colombia o al correo electrónico lgalindo@porkcolombia.co:

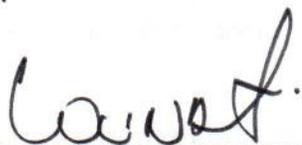
- a) Hoja de vida, junto con los soportes de la información consignada (certificados académicos, de experiencia, tarjeta profesional).
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión.



LILIANA ASTRID GALINDO REINALES

Directora Área de Comercialización y Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO MORENO

Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP

Bogotá D.C., 02 de enero de 2019

Señores:

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**

Ciudad.

Asunto. Oferta de prestación de servicios profesionales y como Coordinador de Comunicación Integral.

Por medio de la presente me permito presentar oferta de servicios para el cargo de Coordinador de Comunicaciones Integrales de conformidad con la totalidad de aspectos contemplados en los Términos de Referencia 055-2020 y el proyecto de minuta del contrato.

Manifiesto estar de acuerdo con todos los elementos de la relación contractual, tales como (i) objeto y actividades específicas – alcance, (ii) plazo, (iii) valor, (iv) forma de pago, (v) informes y productos.

Declaro bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el Fondo Nacional de la Porcicultura.

Cuenta bancaria para pagos	
Banco/entidad	Bancolombia
Tipo de cuenta	Ahorros
Número	013 203904 31

Identificación y datos de contacto	
Nombre completo	IVÁN CAMILO TUTA BAUTISTA
Tipo y No. Identificación	C.C. 1010162159
Teléfono	3125740064
Dirección	CALLE 42 #16 - 44
Correo electrónico	camituta2@gmail.com

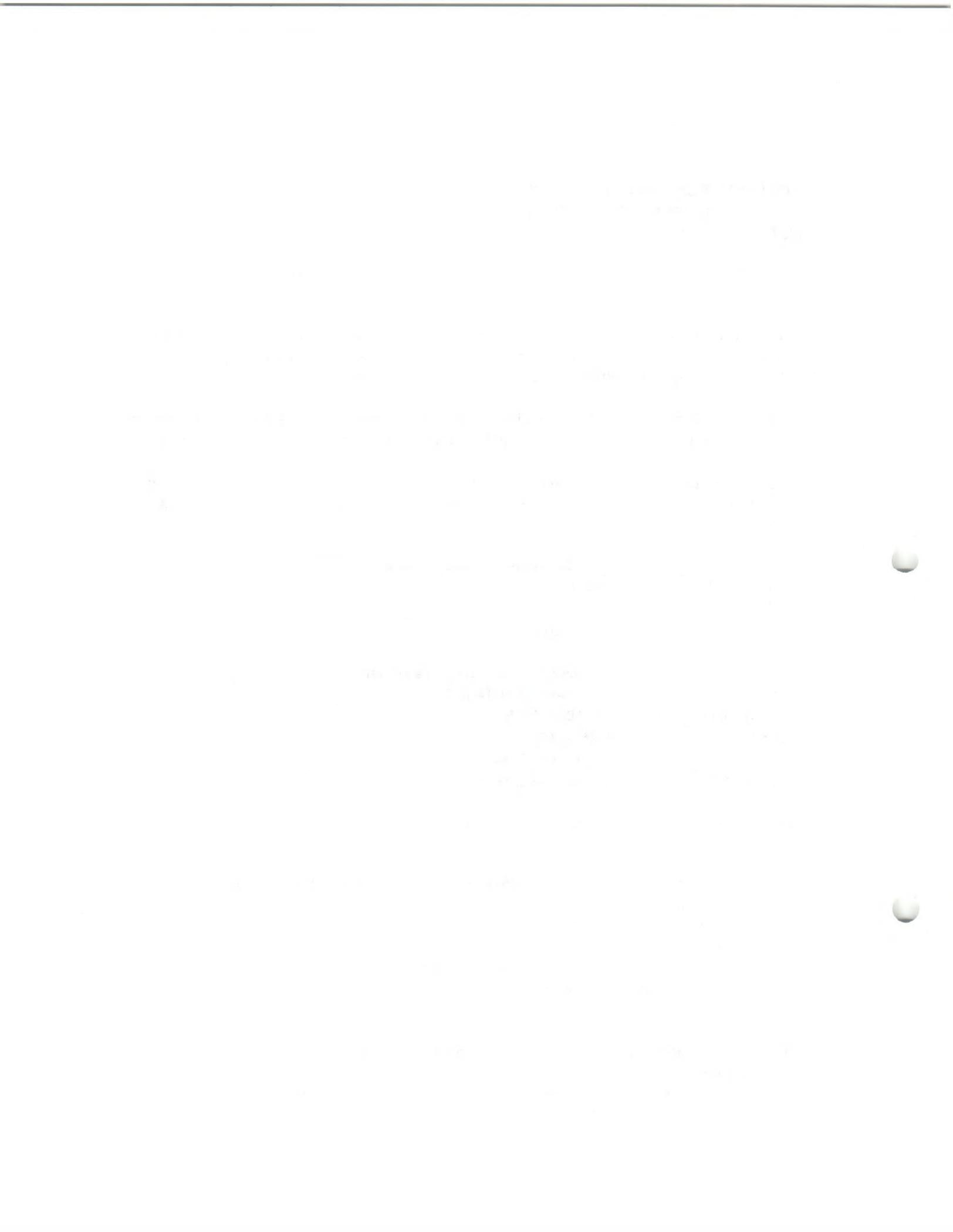
Adjunto a la presente oferta los siguientes documentos:

[NATURALES]

- a) Hoja de vida, junto con los soportes de la información consignada (certificados académicos, de experiencia, tarjeta profesional).
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión.
- e) Certificados académicos y de experiencia.

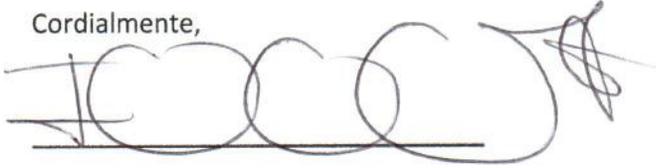
[JURÍDICAS]

- a) Copia del documento de identidad del representante legal.
- b) Copia del RUT.
- c) Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 60 días).



- c) Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 60 días).
- d) Autorización de junta para suscribir el contrato cuando sea necesario.
- e) Certificación de revisor fiscal o representante legal manifestando que está al día en pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a final flourish on the right side.

